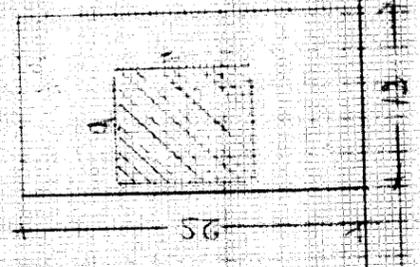


4439-12

AV 39'510.936

3049605

San Pedro



AV-206

X

X

Y

X

Y

X

Y

300
79
12

0

-SE OCHO 1/200 AREA EN CONTACTO CON
JUNIO 11/2012 Luis V.

Confirma a Juan Carlos

FALTA A. de es. 9

Sello
06/21/12



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA DEL CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA -

De _____

LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS LUIS MURILLO GONZALEZ -

Otorgada por ~~SEÑORA SILVIA ALEXANDRA MUENTES RIVERA -~~

SEÑORA SILVIA MARIA MURILLO MUENTES -

A favor de _____

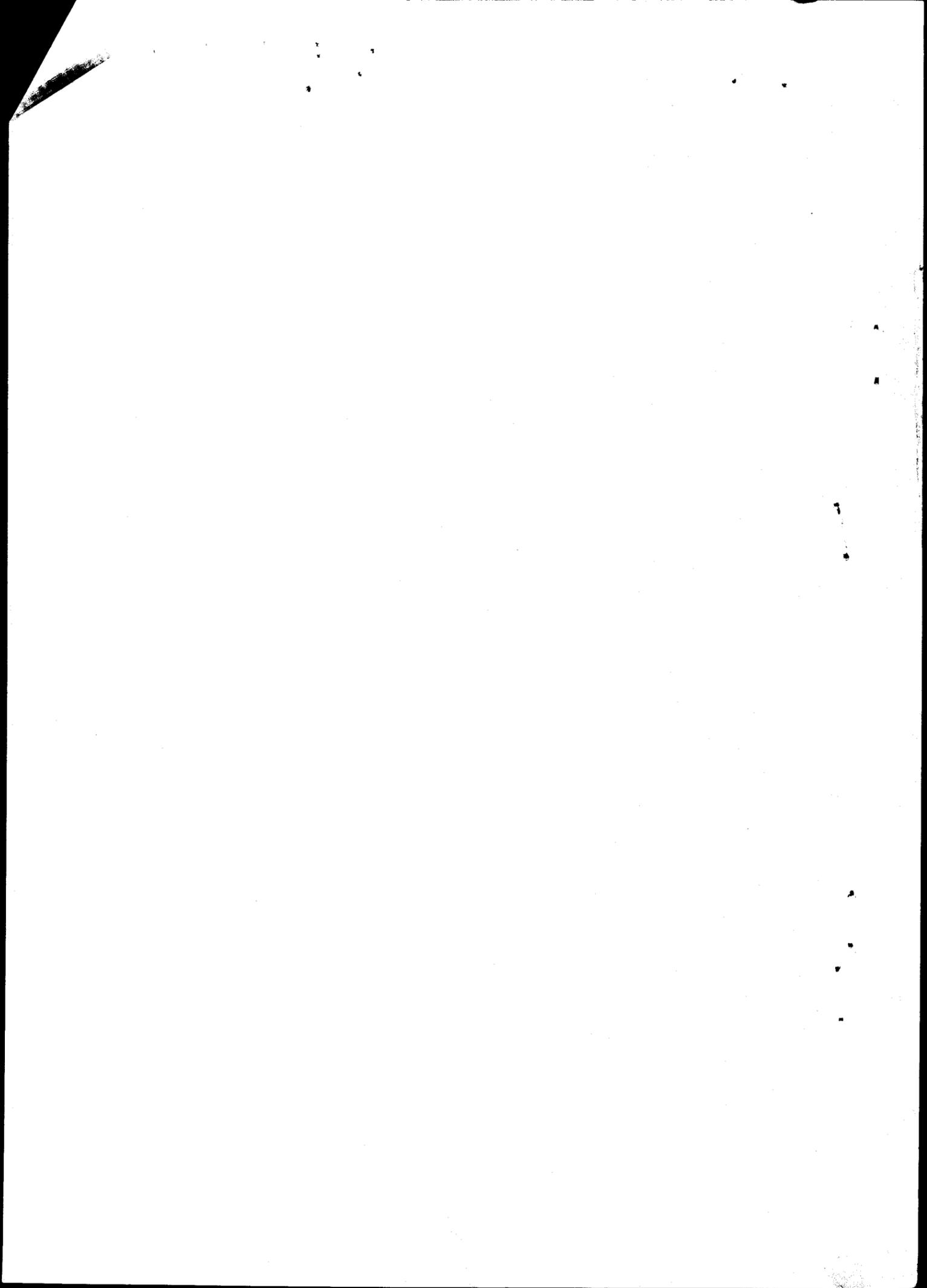
USD \$ 35.515.97.-

Cuantía _____

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ
PRIMERO 3.322

Registro 20 JUNIO **No.** 2012

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____





COPIA

NUMERO : (3.322) 2700

COMPRAVENTA : OTORGA LOS CONYUGES SEÑOR CARLOS LUIS MURILLO GONZALEZ Y SEÑORA SILVIA ALEXANDRA MIENTES RIVERA; A FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA MARIA MURILLO MIENTES -

CUANTIA : USD \$35,515.97

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de junio del dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte en calidad de "VENEDORES", el señor CARLOS LUIS MURILLO GONZALEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su cónyuge la señora SILVIA ALEXANDRA MIENTES RIVERA, en calidad de Apoderado, según consta del Poder Especial, que se adjunta al presente protocolo como habilitante, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número: uno tres uno siete siete siete siete guión cinco, cuya copia fotostática de la misma es debidamente certificada por mí agregada a esta escritura como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Manta; y por otra parte en calidad de "COMPRADORA" la

Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

señora SILVIA MARIA MURILLO MIENTES, de estado civil casada, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde al número uno tres uno dos seis cero siete uno cuatro guión cuatro, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El Comprador es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**. - En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incorporar una en la que conste un contrato de **COMPRAVENTA**, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**. - Intervienen al otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte, el señor **CARLOS LUIS MURILLO GONZALEZ**, por sus propios y personales derechos y por los que representa de su cónyuge la señora **SILVIA ALEXANDRA MIENTES RIVERA**, en calidad de Apoderada, según consta del Poder Especial, que se adjunta al Protocolo como habilitante, a quienes en adelante se denominará simplemente **VENDEDORES**; y, por otra parte, la señora **SILVIA MARIA MURILLO MIENTES**, a quien en lo posterior denominaremos "**COMPRADORA**". **SEGUNDA** :

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

lote número nueve de la misma manzana ; POR UN COSTADO, veinticinco metros y el lote número doce de la misma manzana ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinticinco metros y el lote número ocho de la misma manzana . Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS . TERCERA : VENTA . - Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato , el señor CARLOS LUIS MURILLO GONZALEZ, por sus propios derechos y por los derechos que representa en calidad de Apoderado de su cónyuge la señora SILVIA ALEXANDRA MIENTES RIVERA, vende, cede y transfiere a favor de la señora SILVIA MARIA MURILLO MIENTES, quien compra, recibe y acepta para sí, el inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número DIEZ, de la manzana numero SESENTA Y NUEVE; comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos : POR EL FRENTE, doce metros y linderando con la Avenida doscientos seis ; POR ATRÁS, los mismos doce metros y el lote número nueve de la misma manzana ; POR UN COSTADO, veinticinco metros y el lote número doce de la misma manzana ; POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinticinco metros y el lote número ocho de la misma manzana . Con una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS . CUARTA : PRECIO . - El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de TREINTA Y CINCO MIL QUINEINTOS QUINCE DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR, valor que el comprador entrega en este acto a la parte vendedora, quien declara recibirlo al contado, en dinero

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ANTECEDENTES.- declaran que adquirieron un bien inmueble ubicado en la parroquia Tarqui del cantón manta, signado con el número DIEZ, de la manzana numero SESENTA Y NUEVE, el mismo que adquirieron por compra que le hicieran al señor Luis Ismael Murillo Pacheco y señora, según consta de la Escritura Pública de Compraventa, autorizado en la Notaría Pública Primera del cantón Manta, le treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el once de abril de mil novecientos ochenta y tres; con fecha cinco de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, Mutuo Hipotecario con Seguro de Desgravamen a favor al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante escritura celebrada el veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro ante el Notario Tercero del cantón Manta; Con fecha nueve de enero de mil novecientos ochenta y nueve el predio tiene inscrito préstamo Complementario de Amortización Gradual a favor del IESS, mediante escritura celebrada ante el Notario Cuarto del cantón Manta con fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho; actualmente dichas hipotecas se encuentran canceladas con fecha diecisiete de junio del dos mil diez, mediante escritura pública celebrada ante el notario Tercero de Portoviejo con fecha de septiembre del dos mil nueve; actualmente el Patrimonio Familiar se encuentra Extinguido con fecha junio doce del dos mil diez; inmueble comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRONTE, doce metros y linderando con la Avenida doscientos seis; POR ATRÁS, los mismos doce metros y el

Nota Pública
Manta
Escritura
de
cancelación
de
hipotecas



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta, Mambi

efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA: DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. SEPTIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada, de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes en todas y cada una de sus partes, minuta que esta firmada

970
Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

ABOGADO WLADIMIR VINCES S. Matrícula número : Dos mil quinientos cuarenta y ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE. *aj*

CARLOS LUIS MURILLO GONZALEZ
C.C.No.- 130177775-9

SILVIA MARIA MURILLO MUENTES
C.C.No.- 131260714-4

LA NOTARIA



Res.

NOTARIA PUBLICA CUARTA



3322

6/20/2012 9:18

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-07-46-05-000	300,00	35515,97	20925	64494
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
130177759	MURILLO GONZALEZ CARLOS LUIS	MZ-69 LT. 10 AV. 206 SAN PEDRO	Impuesto principal		355,16		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		106,55		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		461,71		
1312607144	MURILLO MIENTES SILVIA MARIA	N/A	VALOR PAGADO		461,71		
			SALDO		0,00		

EMISION: 6/20/2012 9:18 VERONICA HOYOS
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

E. Jacinto
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 209494

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1301777759

CI/RUC: MURILLO GONZALEZ CARLOS LUIS

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

AVDA. 206 S/N. SAN PEDRO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 209149

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 26/04/2012 11:53:25

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Miércoles, 25 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS No. Certificación: 9991025

-M- 9991025

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD: 1,00

No. Electrónico: 4551

Fecha: 18 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-07-46-05-000

Ubicado en: MZ-69 LT. 10 AV. 206 SAN PEDRO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 300,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

130177759

MURILLO GONZALEZ CARLOS LUIS

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	13500,00
CONSTRUCCIÓN:	22015,97
	<hr/>
	35515,97



Son: TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS QUINCE DÓLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

355.16
10635.
461.71

[Signature]
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta Ecuador



Impreso por: MARIS REYES 18/06/2012 9:31:06



Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 077376

1 **LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**

2 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

3 A petición Verba. de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado

4 el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no

5 se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente

6 de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

7 Por consiguiente se establece

8 **MURILLO GONZALEZ CARLOS LUIS**

9 que no deudor de esta Municipalidad

10 Manta, 8 junio de 2012

11 **VALIDA PARA LA CLAVE**

12 **3074605000 AV. 206 S/N SAN PEDRO**

13 **Manta, ocho de junio del dos mil doce**

14 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

15 *Ing. Pablo Mejías García*
TESORERO MUNICIPAL



28



I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0036581

CERTIFICACIÓN

No. 0307-897

La Dirección de Planeamiento Urbano certifica que la Propiedad del Sr. CARLOS LUIS MURILLO GONZALEZ, con clave Catastral 3074605900, ubicado en la manzana 69 lote 10 avenida 206 del sitio Mazato, parroquia Tarqui Cantón Manta, dicha propiedad se encuentra dentro de su respectiva Línea de Fábrica y no esta afectado por el Plan Regulador ni Proyecto alguno, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 12m. Avenida 206.

Atrás: 12m. Lote 9.

Costado derecho: 25m. Lote 12.

Costado izquierdo: 25m. Lote 8.

Área: 300m²

Manta, 04 de Mayo del 2012

SR. RAINIERO LOOR
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO.
AREA DE CONTROL URBANO

HM
Notaria Pública
Cuarta Encargada
Ecuador

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

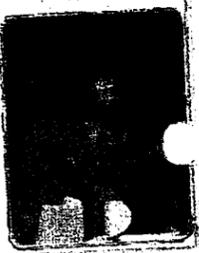


REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA

131260714-4

MURILLO MUENTES SILVIA MARIA
 MANABI/MANTA/MANTA
 28 FEBRERO 1988
 002- 0234 00667 E
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1988

Silvia Murillo



EQUATORIANA***** V133311122

SOLTERO BACHILLER COMER-ADM
 SECUNDARIA
 CARLOS LUIS MURILLO GONZALEZ
 SILVIA ALEXANDRA MUENTES R
 MANTA 13/04/2006
 13/04/2018
 REN 0528850



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

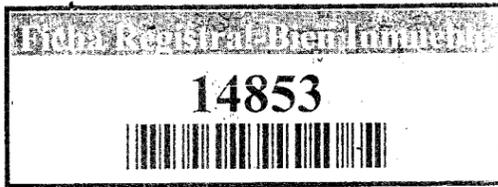
394-0053 1312607144
 NÚMERO CÉDULA

MURILLO MUENTES SILVIA MARIA

MANABI MANTA
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI ZONA
 PARROQUIA

Karla Murillo
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14853:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Signado con el numero DIEZ, de la Manzana Numero SESENTA Y NUEVE.

El mismo que tiene los siguientes linderos y dimensiones:

POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con la avenida doscientos seis.

POR ATRAS: Los mismos doce metros y el lote numero Nueve de la misma Manzana.

POR UN COSTADO: Veinticinco metros y el lote numero Doce de la misma Manzana.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos Veinticinco metros y el lote numero Ocho de la misma Manzana.

Con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	934 08/10/1979	1.492
Compra Venta	Compraventa	380 11/04/1983	625

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 08 de octubre de 1979*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.492 - Folio Final: 1.493

Número de Inscripción: 934 Número Repertorio: 1.814

Oficina donde se guarda el original: Notaría Terera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia *viernes, 13 de julio de 1979*

Escritura/Juicio/Resolución:

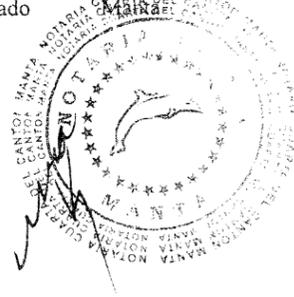
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa relacionada con un lote de terreno que esta signado con el numero diez de la Manzana numero sesenta y nueve.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026494	Murillo Pacheco Luis Ismael	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta

Notaria Publica Cuarta del Cantón Manta, Ecuador



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 11 de abril de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 625 - Folio Final: 626

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 577

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia jueves, 31 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número Diez de la manzana número sesenta y nueve. Con una superficie total de Trescientos metros cuadrados. El predio descrito tenía inscrita con fecha 5 de Noviembre de 1984 Mutuo Hipotecario con seguro de Desgravamen a favor al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante escritura celebrada el 26 de Octubre de 1984 ante el Notario Publico tercero del canton Manta. Con fecha 9 de Enero de 1989 el predio descrito tenía inscrita Prestamo Complementario de Amortizacion Gradual bajo el N. 16 a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante escritura celebrada ante el notario Cuarto del canton Manta con fecha 30 de Diciembre de 1988. Actualmente dichas hipotecas se encuentran cancelada con fecha 17 de junio del 2010 bajo el N. 767 mediante escritura celebrada ante el notario Tercero de Portoviejo con fecha Uno de Septiembre del 2009. Actualmente el Patrimonio Familiar se encuentra extinguido con fecha Junio 12 del 2012

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026496	Murillo Gonzalez Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000026495	Gonzalez Cevallos Elsa Leonor	Casado	Manta
Vendedor	80-000000026494	Murillo Pacheco Luis Ismael	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	934	08-oct-1979	1492	1493

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las 11:40:17 del miércoles, 13 de junio de 2012

A petición de: *Raúl Carrante*

Elaborado por: *Yoyi Alexa Cevallos Bravo*
1305243261



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ADV

Libro de Escrituras Públicas

TOMO NUMERO único
PODER ESPECIAL 1526 / 2012

PAGI. IA 1526

En la ciudad de NUEVA YORK - CONDADO DE QUEENS, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, a los catorce días del mes de abril del dos mil doce, ante mi, WILSON ALVAREZ ALVAREZ Agente Consular del Ecuador, en esta ciudad, comparece SILVIA ALEXANDRA MUENTES RIVERA mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado(a), con domicilio en 238 WEST 4 ST. MANHATTAN NY 10014, con cédula de ciudadanía número 1302488307, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de: CARLOS LUIS MURILLO GONZALEZ, con cédula de ciudadanía número 1301777759, domiciliado en MANTA - PROVINCIA DE MANABI, para que en su nombre y representación proceda a dar en venta y real enajenación perpetua el inmueble consistente en una Vivienda ubicada en el Barrio Maria Auxiliadora calle 307 y avc. 206, en la ciudad de Manta, provincia de Manabi, República del Ecuador; para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento, en consecuencia, el(la) mandatario(a) nombrado(a) queda facultado(a) para contratar corretaje inmobiliario; para fijar el precio y recibir el dinero de la venta, suscribir a su nombre la promesa de compra-venta y/o las escrituras definitivas de venta y autorizar el pago de impuestos si existieren, y en general ejecutar cuanto trámite y diligencias propias de este tipo de negociación sean necesarias, entregar el inmueble saneado de todo impedimento legal para la venta, incluyendo levantamiento de hipotecas o patrimonio familiar, podrá suscribir las escrituras públicas de venta del inmueble antes indicado, en fin, podrá realizar todo trámite legal para la libre disposición del mismo, para que amparado con las disposiciones comunes y especiales contempladas en la Ley, inclusive las tipificadas en el Art. 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado vigente. Además queda facultado(a) a nombre y en representación del mandante, suscriba las escrituras públicas de aceptación y ratificación de la compra del inmueble consistente en un(a) Vivienda ubicado(a, as, os) en la ciudad de Manta, Provincia de Manabi, República del Ecuador, para cuya identificación precisa se tomarán en cuenta los datos de linderos, medidas y más datos constantes en los actuales títulos de dominio y que se tendrán como expresamente incorporados a este instrumento. El mandatario queda facultado a suscribir las escrituras públicas de compra y adquisición del inmueble antes indicado. Igualmente, el mandatario queda facultado a suscribir cualquier acto y contrato necesario inherente para perfeccionar la compra del inmueble antes mencionado y amparar el derecho del (de la, de los) poderdante(s), tanto así como realizar pagos de impuestos ante todas las autoridades administrativas, municipales, fiscales, provinciales necesarias para perfeccionar la escritura publica, etc.; así como, suscribir el respectivo traspaso de nombre de los servicios básicos como agua potable, energía eléctrica, teléfono, en fin, realice todos los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales para perfeccionar dicha compra, inclusive seguir el trámite hasta la inscripción del título de dominio en el Registro de la Propiedad del cantón respectivo. En caso de que existan controversias judiciales que se deriven de la compra-venta, el (la) apoderado(a) delegará con fines de procuración judicial total o parcialmente a favor de un Abogado, para que haga prevalecer los derechos del (de la, de los) poderdante. El(la, los) poderdante confiere(n) a su mandatario(a) todas las facultades comunes y especiales dispuestas en la Leyes y en especial las tipificadas en el artículo 40, 44, 45 y siguientes del Código de Procedimiento Civil Codificado ecuatoriano vigente, que se tendrá como expresamente incorporadas a este mandato a fin de que no sea la falta de autorización la que impida su estricta ejecución.- Hasta aquí la voluntad expresa del poderdante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, Integrado y a los otorgante(s) se ratifica(n) en su contenido y aprobando todas sus partes firma(n) al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, dando lo cual doy fe.

f) WILSON ALVAREZ ALVAREZ
AGENTE CONSULAR



f) SILVIA ALEXANDRA MUENTES RIVERA

Certifico, Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Publicas (Poderes Especiales) del CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN NUEVA YORK - CONDADO DE QUEENS.- Dado y sellado, a los catorce días del mes de abril del dos mil doce.

f) WILSON ALVAREZ ALVAREZ
AGENTE CONSULAR

ARANCEL CONSULAR : II-6.2 : US\$ 80
CNY



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130177775-9**

MURILLO GONZALEZ CARLOS LUIS

MANABI/MANTA/MANTA

19 DE ABRIL 1936

FECHA DE NACIMIENTO: 001-0024 00435 M

MANABI/MANTA

MANTA DE INSCRIPCION: 1956

[Firma]

FOTO DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V1333V1222

CASADO MIENTES RIVERA SYEVIA ALEXAND

SUPERIOR EMPLEADO

LUIS MURILLO

ELSA E GONZALEZ

MANTA 04/05/2012

04/05/2024

FORMA No. DUP 0035878

[Firma]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

087-0063 NÚMERO

1301777759 CÉDULA

MURILLO GONZALEZ CARLOS LUIS

MANABI MANABI
 PROVINCIA CANTÓN
 MANTA MANTA
 PARROQUIA

[Firma]

LE RESIDENCIA (S) DE LA JUNTA

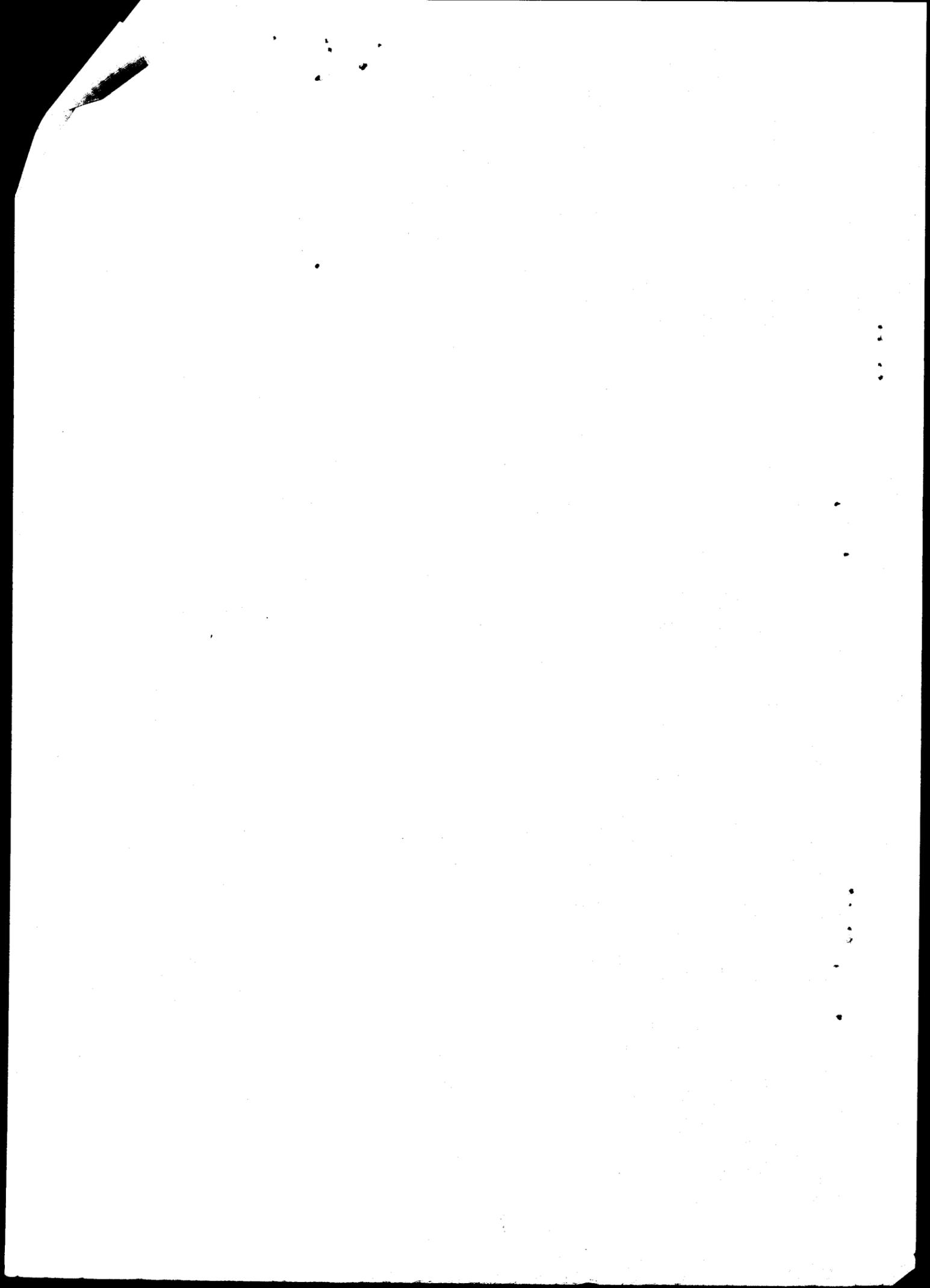


ESTAS 09 FOLIAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME A SU
ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO,
AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA DE NÚMERO : TRES MIL TRESCIENTOS
VEINTIDOS.- DOY FE. 9/

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





RECUERDO X CONVENIO DE PAEC

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



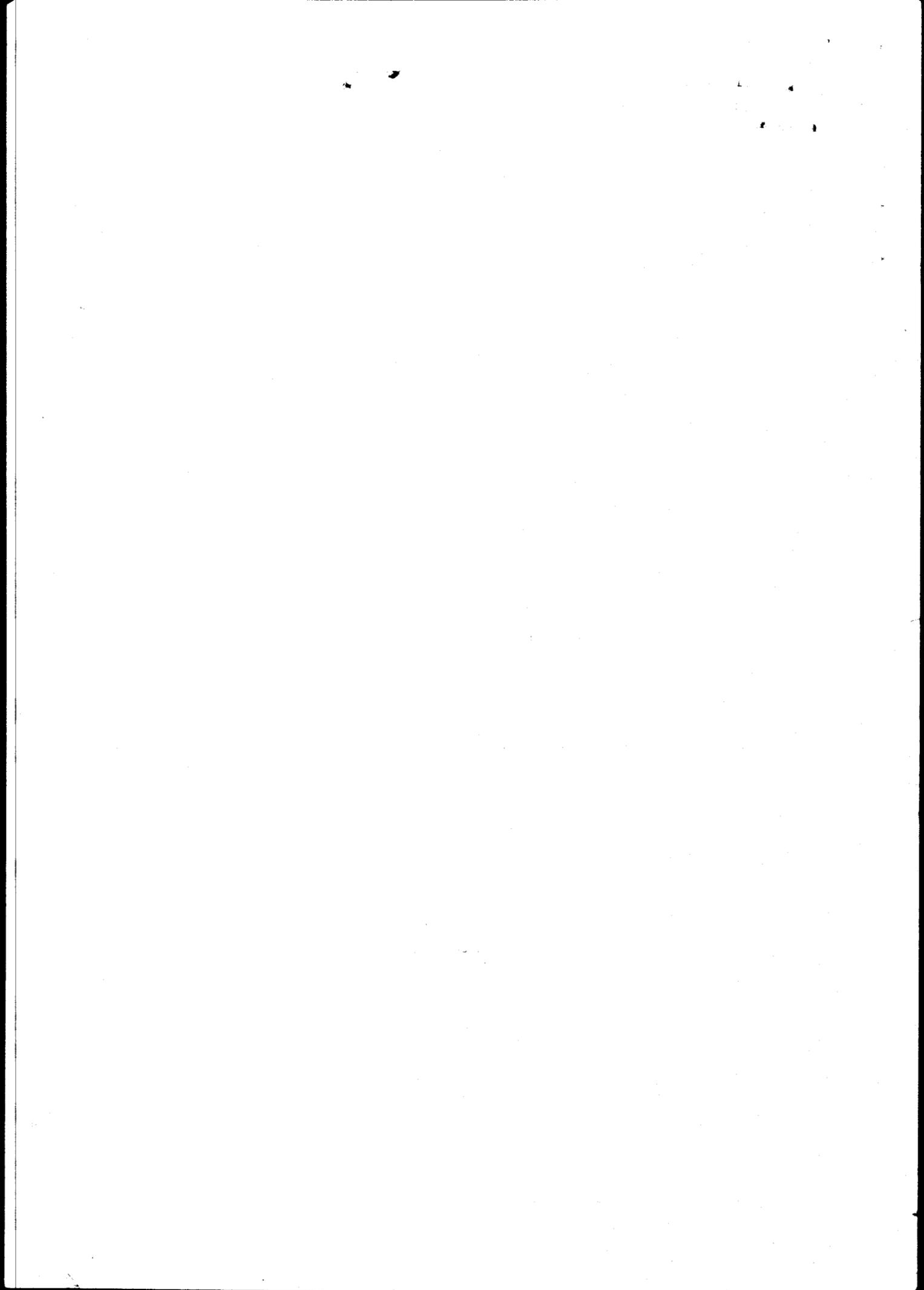
Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

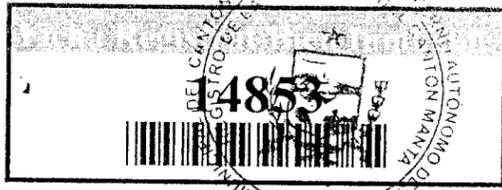
Calle 9 y Av. 4 Telef.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mim@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No. 000000001

Cedula	
Clave Catastral	3-07-46-05
Nombre:	MUEILLO GONZALEZ CARLOS LUIS
Rubros	
Impuesto Principal	
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	
Reclamo: CERTIFICADO	
Firma del Usuario	
Elaborado Por: Luis Vena	
Informe Inspector: SE CONSTATO VIVIENDA DE H° A° AREA CONST. VIVIENDA 129,00 m ²	
Firma del Inspector	
Informe de aprobacion:	
Firma del Director de Avaluos y Catastro	





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14853:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 08 de junio de 2009*

Parroquia: Tarqui

3/07/46/05

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Signado con el numero DIEZ, de la Manzana Numero SESENTA Y NUEVE.

El mismo que tiene los siguientes linderos y dimensiones:

POR EL FRENTE: Doce metros y linderando con la avenida doscientos seis.

POR ATRAS: Los mismos doce metros y el lote numero Nueve de la misma Manzana.

POR UN COSTADO: Veinticinco metros y el lote numero Doce de la misma Manzana.

POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos Veinticinco metros y el lote numero Ocho de la misma Manzana.

Con una Superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha tiene VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	934 08/10/1979	1.492
Compra Venta	Compraventa	380 11/04/1983	625

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: *lunes, 08 de octubre de 1979*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.492 - Folio Final: 1.493

Número de Inscripción: 934 Número de Repertorio: 1.814

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 13 de julio de 1979*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con un lote de terreno que esta signado con el numero diez de la Manzana numero sesenta y nueve.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026494	Murillo Pacheco Luis Ismael	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000002	Mendoza Segunda Perfecta	Casado	Manta



2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : lunes, 11 de abril de 1983

Tomo: 1 Folio Inicial: 625 - Folio Final: 626

Número de Inscripción: 380 Número de Repertorio: 577

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 de marzo de 1983

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en la parroquia Tarqui del cantón Manta, signado con el número Diez de la manzana número sesenta y nueve. Con una superficie total de Trescientos metros cuadrados. El predio descrito tenía inscrita con fecha 5 de Noviembre de 1984 Mutuo Hipotecario con seguro de Desgravamen a favor al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social mediante escritura celebrada el 26 de Octubre de 1984 ante el Notario Publico tercero del canton Manta. Con fecha 9 de Enero de 1989 el predio descrito tenía inscrita Prestamo Complementario de Amortizacion Gradual bajo el N. 16 a favor del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante escritura celebrada ante el notario Cuarto del canton Manta con fecha 30 de Diciembre de 1988. Actualmente dichas hipotecas se encuentran cancelada con fecha 17 de junio del 2010 bajo el N. 767 mediante escritura celebrada ante el notario Tercero de Portoviejo con fecha Uno de Septiembre del 2009. QUEDANDO VIGENTE PATRIMONIO FAMILIAR.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026496	Murillo Gonzalez Carlos Luis	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000026495	Gonzalez Cevallos Elsa Leonor	Casado	Manta
Vendedor	80-000000026494	Murillo Pacheco Luis Ismael	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	934	08-oct-1979	1492	1493

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:21:26 del jueves, 29 de marzo de 2012

A petición de: *Carlos Murillo Gonzalez*

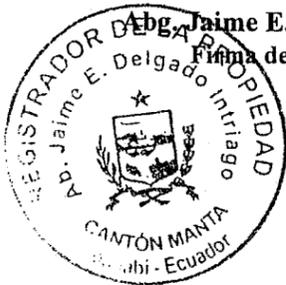
Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
131013711-0



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CERTIFICACIÓN

SEÑORES MUNICIPIO DE MANTA; LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA: Que el señor MURILLO GONZALEZ CARLOS LUIS; portador de la cédula de identidad No-130177775-9; labora en CNEL (Corporación Nacional de Electricidad Regional Manabí) como AUXILIAR DE CONTABILIDAD en el Departamento Contabilidad de la DIRECCION FINANCIERA, desde el 06 de enero del 1997 hasta la actualidad, percibiendo una remuneración mensual unificada de \$1.177.69 (Mil Ciento Setenta y Siete dólares con 69/100 ctvs.)

La presente Certificación es de uso exclusivo para los intereses del señor MURILLO GONZALEZ.

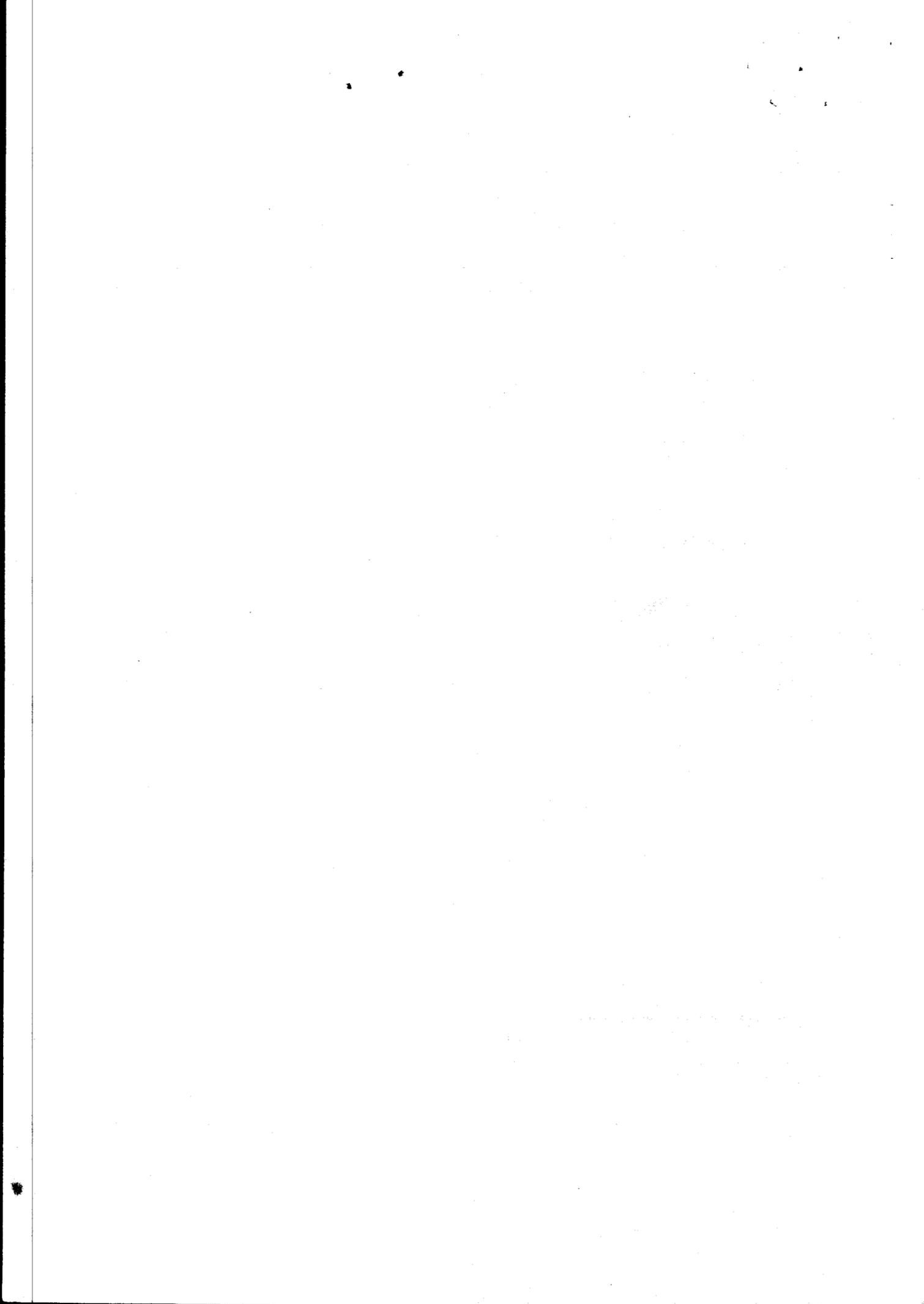


Manta, 27 de abril del 2012

Sra. Lorena Mendoza González

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS (E)
CNEL S.A. - REGIONAL MANABÍ

yadira





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DPTO. FINANCIERO
CONVENIO DE PAGO

022-CFR-DFM-2012

En la Ciudad de Manta, a los dos días del mes de abril del dos mil doce, comparecen por una parte el Sr. Carlos Fuentes Rivera, en calidad de Director Financiero Municipal (E), el Doctor Lino Romero Ganchozo, Procurador Síndico Municipal; y por otra parte el Sr. **MURILLO GONZALEZ CARLOS LUIS**, a quien en adelante se denominará "LA DEUDORA", propietario de la clave catastral #3074605000.

PRIMERO: ANTECEDENTE.- En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 340 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Director Financiero Municipal (E), celebra el presente Convenio de Pago con el Sr. **MURILLO GONZALEZ CARLOS LUIS**, propietario del bien inmueble designado con la clave catastral #3074605000, en la que el mencionado contribuyente, se compromete a cancelar los valores adeudados por concepto de impuestos prediales de los años 2007- 2012, por el valor de \$614,40.

SEGUNDA: FORMA DE PAGO.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, con el ánimo de recuperar los valores por concepto de impuestos prediales; y amparado en lo prescrito en el artículo 46 del Código Tributario proceden suscribir el presente convenio con el Sr. **MURILLO GONZALEZ CARLOS LUIS**, para que cancele los valores adeudados de la siguiente manera; según lo determina los Art. 152 y 153 del Código Tributario.

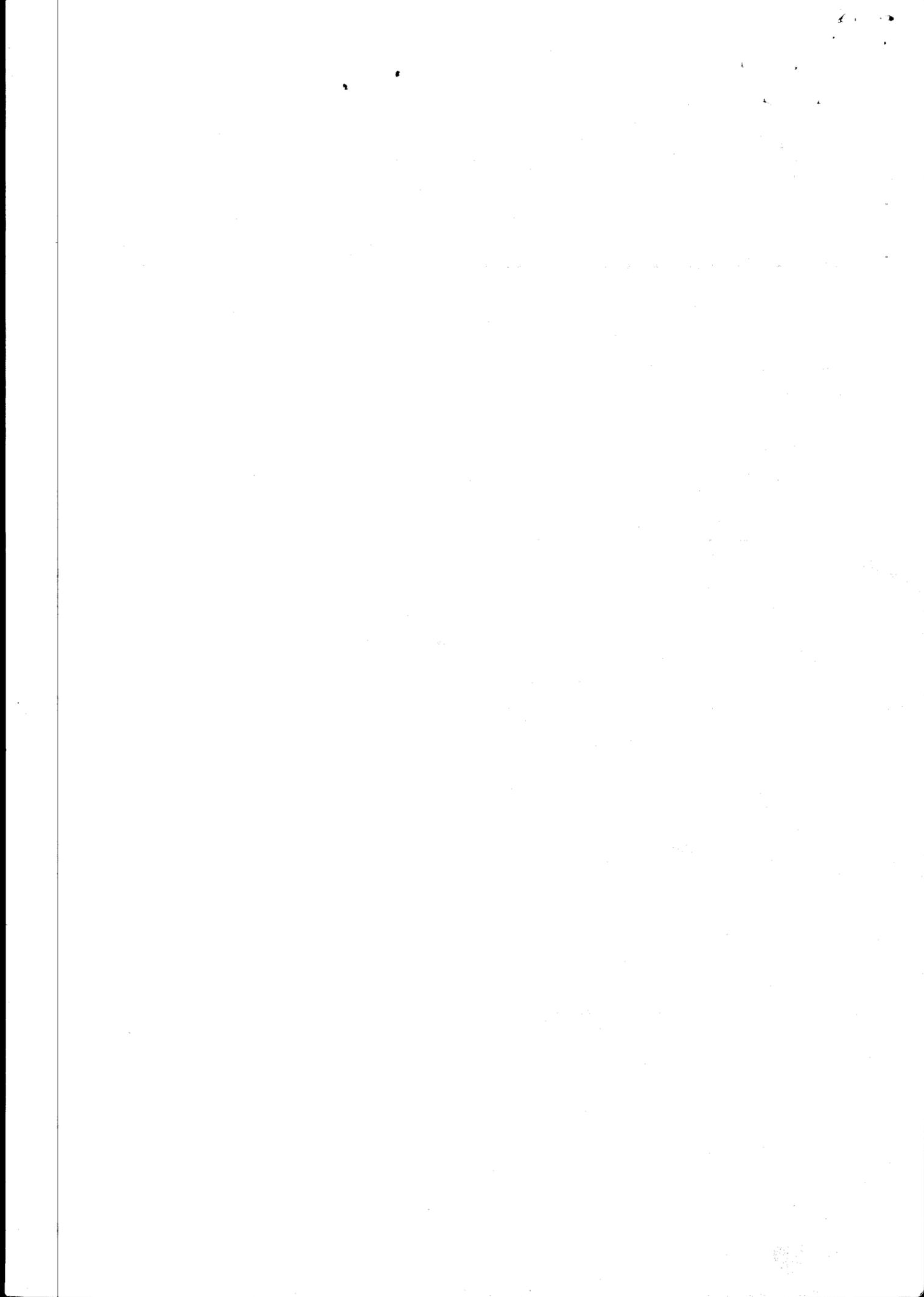
CLAVE CATASTRAL #3074605000	
DEUDA 2007-2012	614,40
ABONO A LA FECHA (%) Art.152.	122,88
SALDO A CANCELAR 6 MESES:	
MAYO 02 DEL 2012	81,92
JUNIO 02 DEL 2012	81,92
JULIO 02 DEL 2012	81,92
AGOSTO 02 DEL 2012	81,92
SEPTIEMBRE 02 DEL 2012	81,92
OCTUBRE 02 DEL 2012	81,92

CANCELADO 13 ABR 2012

CANCELADO 05 JUN 2012

Los valores mencionados en la cláusula segunda de este convenio, serán pagados en la fecha indicada, la falta de pago de uno o más dividendos serán causal suficiente para que el Gobierno Municipal del Cantón Manta, proceda a declarar vencida las demás obligaciones, bastando simplemente la afirmación del Gobierno Municipal del Cantón Manta; en caso de que no cumpla con el pago en la fecha estipulada, será penado con los intereses de acuerdo a la Ley.

Recibido
13/04/2012





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DPTO. FINANCIERO
CONVENIO DE PAGO

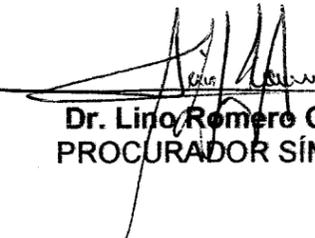
022-CFR-DFM-2012

TERCERA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan las estipulaciones contenidas en el presente convenio por convenir a sus intereses, las cuotas serán canceladas de acuerdo con el interés que se genere cuando el contribuyente se acerque a cancelar la totalidad de los valores adeudados.

CUARTA: JURISDICCIÓN COMPETENCIA.- Los que intervienen en este convenio acepta someterse en caso de falta de pago a la Jurisdicción Coactiva y al trámite establecido en ella.

Manta, 02 de abril del 2012.


Sr. Carlos Fuentes Rivera
DIRECTOR FINANCIERO MPL(E)


Dr. Lino Romero Ganchozo
PROCURADOR SÍNDICO MPL


Sr. MURILLO GONZALEZ CARLOS LUIS
CI. #1301777759
DEUDOR:

Telf: 5000989

ELABORADO POR: Kely Franco G.

